

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 208 / SOLICITUD 196-2017 / 19-10-2017 / RESP. /26-10-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas del día veintiséis de octubre dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha diecinueve de octubre de dos mil diecisiete, se recibió vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien en calidad de ciudadano hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: DETALLE DE MONTOS OTORGADOS EN CONCEPTOS DE SALARIO MENSUAL, VIÁTICOS, BONIFICACIONES Y CUALQUIER OTRA EROGACIÓN DE FONDOS MANEJADOS POR LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA A LA TOTALIDAD DE LOS JUGADORES Y MIEMBROS DEL CUERPO TÉCNICO DEL EQUIPO DE BALONCESTO SANTA TECLA B.C. DESDE EL AÑO 2015 A LA FECHA (OCTUBRE 2017). SE SOLICITA LA INFORMACIÓN DESAGREGADA DE MANERA MENSUAL SEGÚN: A) CARGO (EJEMPLO “JUGADOR”, “ENTRENADOR”, “PREPARADOR FÍSICO”, ETC); B) NACIONALIDAD; C) FECHA DE INICIO Y RENOVACIÓN O FINALIZACIÓN DE CONTRATO; D) SALARIO MENSUAL; E) VIÁTICOS MENSUALES; F) BONIFICACIONES (NOTA: FAVOR BRINDAR DETALLE DE CONCEPTO, MONTO Y FECHA DE ENTREGA); Y G) DETALLE PARTICULAR DE CUALQUIER OTRAS EROGACIONES DE FONDOS ENTREGADOS POR LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA A LOS JUGADORES Y CUERPO TÉCNICO (EJEMPLO: GASTOS DE VIDA O MANUTENCIÓN DE FAMILIARES, PAGO DE ALQUILER DE VIVIENDA, GASTOS DE INSTALACIÓN, PAGO DE BOLETOS AÉREOS (NOTA: FAVOR DETALLAR DESTINO, COSTO Y CANTIDAD DE BOLETOS POR CADA JUGADOR). La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----**
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó revisión en archivos digitales existentes, y la verificación de información publicada en el Portal de Transparencia de la página web institucional; para la recopilación de la información solicitada.-----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “d”, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmesele al solicitante que: a) En referencia a los requerimientos solicitados, descritos en el numeral “1”, se notifica lo siguiente: Según documento emitido por el Instituto Tecleño de los Deportes – ITD, el **EQUIPO MASCULINO DE SANTA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

TECLA BASQUETBOL CLUB SE ADMINISTRA DE MANERA INDEPENDIENTE por tal razón esta institución no cuenta con la información solicitada, siendo declarada por ésta UAIP como **INFORMACIÓN INEXISTENTE**; con la excepción de lo solicitado sobre el **DETALLE PARTICULAR DE CUALQUIER OTRAS EROGACIONES DE FONDOS ENTREGADOS POR LA ALCALDÍA DE SANTA TECLA AL EQUIPO MASCULINO DE SANTA TECLA BASQUETBOL CLUB**, al respecto se informa que el único vínculo que tiene la institución directamente con los equipos Masculino y Femenino de Santa Tecla Basquetbol Club, es el **PATROCINIO FINANCIERO DE CINCO MIL 00/100 US DOLARES (\$ 5,000.00)**; y para la consulta de documentos y/o descarga le remito a la página web institucional www.santatecla.gob.sv / Portal de Transparencia en el siguiente link:-----
http://santatecla.gob.sv/transparencia/documentos/RECURSOS-PUBLICOS-Y-EJECUCION-ACTUALIZADO-JUNIO-2017_47238.pdf -----

5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta escaneada en formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN